



**EXTRACTO DE ACUERDOS ADOPTADOS EN JUNTA DE GOBIERNO LOCAL  
SESIÓN ORDINARIA DE 9 DE MARZO DE 2022**

**I. ACTA.**

Aprobación del acta de la sesión anterior, celebrada el día 2 de marzo de 2022.

**II. CORRESPONDENCIA Y DISPOSICIONES OFICIALES.**

Toma de conocimiento de las siguientes disposiciones oficiales publicadas en el *Boletín Oficial del Estado (BOE)* y en el *Boletín Oficial de la Región de Murcia (BORM)*, de las que se han remitido copias a todas las concejalías y negociados interesados:

a) Resolución de 3 de marzo de 2022 de la Dirección General de Recursos Humanos, Planificación Educativa y Evaluación de la Consejería de Educación, por la que se establecen las zonas de escolarización en la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia para el curso 2022-2023 (*BORM* n.º 54, de 7 de marzo).

b) Extracto de la Orden de 3 de marzo de 2022 del Ministerio de Cultura y Deporte, por la que se convoca el concurso de proyectos de animación a la lectura María Moliner en municipios de menos de 50.000 habitantes correspondiente al año 2022 (*BOE* n.º 57, de 7 de marzo).

**III. CUENTAS DE GASTOS.**

1.- Aprobación de la relación de facturas presentadas por las distintas concejalías y centros de gestión, por un importe total de **39.542,69** euros.

2.- Convalidación de los gastos detallados en la relación de facturas de fecha 7 de marzo de 2022, por importe de **28.137,83** euros.

3.- Autorización, disposición y reconocimiento de obligaciones de pago, por un importe total de **31.811,41** euros.

**IV. ASUNTOS GENERALES.**

1.- Aprobación del Convenio regulador de las actividades de la Universidad Internacional del Mar en la Sede de Águilas, a suscribir entre la Universidad de Murcia y este Ayuntamiento de Águilas, para la edición del año 2022, en el que se contempla una aportación municipal de **18.000,00** euros.

2.- Aprobación de la propuesta de la Concejalía de Educación de concesión de ayudas complementarias de movilidad a estudiantes residentes en el municipio de Águilas para el curso 2021-2022, por un importe total de **14.890,00** euros.

**V. SERVICIOS SOCIALES.**

1.- Concesión de ayudas económicas para pago de deudas en los suministros de agua y luz, cobertura de gastos de desplazamiento, farmacia y otros, por un importe total de **1.540,00** euros.

2.- Concesión de ayudas sociales de emergencia, por un importe total de **229,14** euros.



Ayuntamiento de

**Águilas**

## VI. ASUNTOS DECLARADOS URGENTES.

1.- Aprobación del Convenio de Cooperación Educativa entre la Universitat Internacional Valenciana (VIU) y este Ayuntamiento de Águilas, a fin de establecer el marco regulador de las prácticas académicas externas de los/as estudiantes universitarios/as, y, en concreto, para regular las relaciones entre los/as estudiantes, el Ayuntamiento y la VIU.